



DECRETO N° 2432.

CHIGUAYANTE, 15 DIC. 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N° 4696 del 5 de agosto de 2014; en la que doña Roxana Torres Concha, RUT N° 9.722.774-8, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H "Minimercado", Rol N° 401.977-6, con el V° B° del Sr. Alcalde, ORD. N° 391 de fecha 14.08.2014, del Director (S) de Administración y Finanzas, el Informe N° 82 de fecha 17.11.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a Roxana Torres Concha, RUT N° 9.722.774-8, en la dirección comercial Pasaje 5 Casa N° 53, Villa Cruz del Sur, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 401.977-6.

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/SSV /mag.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO...15.DIC.2014... HORA.....

PROCEDENCIA: Alcaldía

FIRMA: [Firma manuscrita]